

Señor(a).

**JUEZ PENAL DE CARTAGENA (REPARTO)**

E.

S.

D.

Referencia: **ACCION DE TUTELA**

Accionante: **HUMBERTO MARRUGO QUINTANA**

Accionado: **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y UNIVERSIDAD LIBRE**

Yo, **HUMBERTO MARRUGO QUINTANA**, mayor de edad, domiciliado en Cartagena de Indias, identificado con la cédula de ciudadanía No. **73.352.592** de turbana (Bolívar), en ejercicio del artículo 86 de la Constitución Política de Colombia, y de conformidad con los decretos 2591, 306 de 1992 y 1386 de 200, interpongo ante su despacho la presente Acción Constitucional de Tutela, con el fin de que proteja mis derechos fundamentales a la igualdad vulnerados por **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y UNIVERSIDAD LIBRE** tal como lo narraré a continuación:

### HECHOS

1. Yo, **HUMBERTO MARRUGO QUINTANA** me encuentro concursando e inscrito en la convocatoria 744 a 799, 805, 826 y 827. 987 y 988 - Territorial Norte con el número de inscripción 194159165, Nivel técnico, denominación técnico operativo, grado 25, código 314 número, OPEC 73535.
2. Realice el examen el día 01 de diciembre del 2019.
3. El día 05 de junio del año 2020 fueron publicados los resultados antecedentes en la plataforma SIMO.
4. En el entendido que hasta el día de hoy al señor **HUMBERTO MARRUGO QUINTANA** le han vulnerado sus derechos fundamentales, toda vez que las entidades **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y UNIVERSIDAD LIBRE** no me aplicaron mi puntaje real.

### DERECHO FUNDAMENTAL VIOLADO

Con la omisión de actuar por parte de **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y UNIVERSIDAD LIBRE** se están violentando mis derechos fundamentales a la **Igualdad**, siendo este último el principal violentado por la entidad, desconociendo las normas constitucionales y leyes de la educación. Como lo explicare a continuación:

1. Constitución política de Colombia.
  - Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.
2. Sentencia T- 180 De 2015 Proferida Por La Honorable Corte Constitucional.

### PRETENSIONES

1. Por lo anterior expuesto, solicito que se les ordene las entidades **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y UNIVERSIDAD LIBRE** que se vuelva a realizar la **VALORACIÓN DE ANTECEDENTES** toda vez que se presentaron fallas en la valoración de antecedentes debiendo ser mi resultado más alto que los que me fueron dados.
2. Solicito a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y UNIVERSIDAD LIBRE** se me asigne mi puntaje real.

3. Solicito que se me aclaren los métodos de calificación y la discriminación de mi puntaje por el grupo de evaluación.
4. Solicito a las entidades **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y UNIVERSIDAD LIBRE** me dé respuesta de **FONDO y ARGUMENTADA** sin más dilataciones injustificadas, con la finalidad de no acudir a **AUTORIDADES JUDICIALES** para que reconozcan y protejan los derechos fundamentales.
5. Tutelar los derechos fundamentales a la Igualdad en consecuencia, ordenar a las entidades **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y UNIVERSIDAD LIBRE**, al representante legal o quién haga sus veces al momento de la notificación, que en un término no mayor a 48 Horas de respuesta de **FONDO**.
6. Que se sancione a dicha entidad por violación al derecho a la igualdad.

### PROCEDENCIA Y LEGITIMIDAD

Esta acción de tutela es procedente de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 5 y 9 del Decreto 2591 de 1991, ya que lo que se pretende es que se garantice mis derechos fundamentales a la petición, igualdad, dignidad humana, derecho al trabajo, debido proceso, acceso a la administración de justicia y toda vez que, la petición consiste en una orden para que aquél respecto de quien se solicita la tutela actúe o se abstenga de hacerlo según el inciso 2º art. 86 de la C.P.: siendo únicamente aceptables como otros medios de defensa judicial, para los fines de exclusión de la acción de tutela, aquellos que resulten aptos para hacer efectivo el derecho, es decir, que no tienen tal carácter los mecanismos que carezcan de conducencia y eficacia jurídica para la real garantía del derecho.

La existencia de otro medio de defensa ha sido reiteradamente explicada por la H. Corte Constitucional, en el sentido de que no siempre que se presentan varios mecanismos de defensa, la tutela resulta improcedente. Es necesario además una ponderación de eficacia de los mismos a partir de la cual se concluya que alguno de los otros medios existentes, es tan eficaz para la protección del derecho fundamental como la acción de tutela misma y en tal sentido en la Sentencia T-526 del 18 de septiembre de 1.992 Sala Primera de Revisión, manifestó:

... Es claro entonces que el otro medio de defensa judicial a que alude el artículo 86 debe poseer necesariamente, cuando menos, la misma eficacia en materia de protección inmediata de derechos constitucionales fundamentales que, por naturaleza, tiene la acción de tutela. De no ser así, se estaría haciendo simplemente una burda y mecánica exégesis de la norma, en abierta contratación con los principios vigentes en materia de efectividad de los derechos y con desconocimiento absoluto del que querer expreso del constituyente."

### JURAMENTO

Para los efectos de que trata los artículos 37 y 38 del Decreto 2591 de 1.991, manifiesto bajo juramento que, con anterioridad a esta acción no he promovido acción similar por los mismos hechos.

### PRUEBAS

- Copia Cedula de ciudadanía.
- Reporte de inscripción.

## NOTIFICACIONES

Accionando:

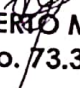
notificaciones: Carrera 12 No 97- 80, Piso 5 - Bogotá D.C., Colombia  
Teléfono: 01900 3311011 - Pbx: 57 (1) 3259700  
Correo electrónico: [notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co)

Recibo notificaciones: urbanización portales de alicantes conjunto 5 bloque 3  
apartamento 306.

Teléfono: 3116325651

Correo electrónico: [humbemaqui@hotmail.com](mailto:humbemaqui@hotmail.com)

Agradezco la atención a la presente  
Atentamente,

  
**HUMBERTO MARRUGO QUINTANA**  
CC. No. 73.352.592 de turbana (Bolívar)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.352.592**

**MARRUGO QUINTANA**

APELLIDOS

**HUMBERTO**

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-AGO-1978**  
**TURBANA**  
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**

**O+**

**M**

ESTATURA

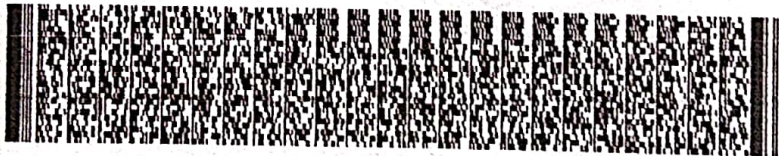
G.S. RH

SEXO

**30-JUN-1997 TURBANA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0500100-00771129-M-0073352592-20151201

0047589458A 1

6243625785



Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad  
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Convocatoria 771 de 2018  
DISTRITO DE CARTAGENA-

Fecha de inscripción: mar, 26 feb 2019 13:35:51

Humberto Marrugo Quintana			
Documento	Cedula de ciudadanía	Nº 73352592	
Nº de inscripción	194159165		
Teléfonos	3116325651		
Correo electrónico	humbemaqui@hotmail.com		
Discapacidades			
Datos del empleo			
Entidad	DISTRITO DE CARTAGENA-		
Código	314	Nº de empleo	73535
Denominación	333	Técnico Operativo	
Nivel jerárquico	Tecnico	Grado	25

**DOCUMENTOS**

**Formación**

Tecnica Profesional	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Educacion Informal	FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO
	CONFENALCO
Educacion Informal	ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGOY LA
	FUNDACION DE DESARROLLO
	MICROEMPRESARIAL
Educacion Informal	ESCOLVIG
Profesional	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Educacion Informal	ESAP
Educacion Informal	ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA Y
	LA FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO
	SOSTENIBLE ONG
Educacion Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano	SENA
Educacion Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano	SENA
Educacion Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano	SENA
Educacion Informal	ESCOLVIG
Educacion Informal	ESDISEÑOS
Educacion Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano	SENA

### Formación

Educacion Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano	SENA
Educacion Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano Tecnologica	SENA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Educacion Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano	SENA
Educacion Informal	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Educacion Informal	MARKETING ESTRATEGICO INTEGRAL
Educacion Informal	ASOCIACION COLOMBIANA DE PORCICULTORES
Bachillerato	colegio benjamin herrera
Educacion Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano	SENA
Educacion Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano	SENA
Educacion Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano	SENA
Educacion Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano	SENA
Educacion Informal	EDUCOSTA
Educacion Informal	SECRETARIA DEL INTERIOR Y ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Educacion Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano	SENA
Educacion Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano Primaria	SENA ESCUELA RURAL MIXTA DE BALLESTA
Educacion Informal	ESCOLVIG
Educacion Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano	SENA
Educacion Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano	sena

### Experiencia laboral

Empresa	Cargo	Fecha	Fecha
INSTITUCION EDUCATIVA DE BALLESTAS	CELADOR	02-feb-04	02-ago-04
GRANERO CAFE CAFE INDEPENDIENTE	VENDEDOR ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE QUESO	20-jul-05 03-may-07	23-abr-06 13-dic-08
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA	TECNICO OPERATIVO	30-nov-15	
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA	AYUDANTE	11-ago-10	29-nov-15

### Otros documentos

Resultado Pruebas ICFES  
Tarjeta Profesional  
Libreta Militar

### Lugar donde presentará las pruebas

Competencias Basicas Y Funcionales

Cartagena De Indias - Bolívar